

NOTA INFORMATIVA ASF

Fecha: 30 abril 2024

No. 17 - 24

ASF Y ASOFIS FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN



- David Colmenares Páramo dijo que México requiere de una fiscalización de vanguardia, ágil y confiable.

David Colmenares Páramo recibió en la sede de la Auditoría Superior de la Federación a los Titulares y representantes de los Órganos de Fiscalización Superior (ASOFIS) de 11 Estados.

La reunión entre los representantes de la Auditoría Superior de la Federación y las ASOFIS de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala, tiene como propósito comenzar una nueva etapa de diálogo orientada a impulsar un ambiente de colaboración e intercambio técnico que se traduzca en el incremento de la calidad y el impacto de la fiscalización superior.

La ASF firmó un Convenio de Colaboración con las 11 ASOFIS, para posteriormente en anexos específicos, establecer de manera puntual y contundente el desarrollo de

las distintas actividades que se acuerden con cada una de los Órganos de Fiscalización Superior de cada entidad.

El Convenio tiene por objeto que la entidad estatal de fiscalización colabore con la ASF en las actividades y acciones que ésta le solicite; además se acordó que la Auditoría Superior de la Federación fiscaliza de manera directa las participaciones y puede auditarlas a través del mecanismo de coordinación que implemente bajo las directrices y criterios que establezca la Auditoría Especial del Gasto Federalizado.

En su mensaje en esta reunión, el Titular de la ASF destacó que en el país se cumplen dos siglos de la institucionalización de la fiscalización superior; “la atribución de vigilar la gestión de los recursos públicos se ha conferido a órganos con estructuras y denominaciones diversas”.

Explicó que fue a partir de la creación de la ASF cuando la labor auditora encuentra una posición destacada en la arquitectura institucional de nuestro país y de la misma forma, las Entidades Fiscalizadoras Locales han redefinido sus espacios de incidencia y han avanzado en la profesionalización de sus equipos auditores y en la optimización de sus procesos.

Enfatizó que el mandato de la Auditoría Superior de la Federación emana de la reforma Constitucional de 2015 en materia de combate a la corrupción, en donde se modificó las potestades de las ASOFIS.

Destacó que durante su administración ha impulsado tres reformas legales (2020, 2021, 2023) enmarcadas en el cumplimiento del Plan Estratégico de la ASF, para institucionalizar las prácticas de auditorías por medio digitales, y así dar paso a una nueva lógica en la ejecución de los procesos de fiscalización.

Con el uso de los medios digitales se ha logrado ampliar la cobertura de fiscalización en los estados y municipios; por ejemplo, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 se practicaron 930 auditorías a 739 municipios y alcaldías de la Ciudad de México, además que en 11 entidades federativas se tuvo una cobertura del 100% de sus municipios, comentó. Y para el presente año -agregó- se subió a 15 el total de los estados en los cuales se abarca la totalidad de sus municipios.

Subrayó: “mi convicción es que el futuro de la fiscalización superior depende del análisis continuo de la evolución del sector público, con especial énfasis en la dinámica de los entes estatales y municipales. Por ello, la alianza con las Entidades Fiscalizadoras Locales es clave para construir un nuevo entendimiento sobre los retos de la fiscalización desde una visión federalista”.

--oOo--